

FERNANDO CASTILLO CADENA Magistrado ponente

Radicación n.º95825 Acta 14

Bogotá D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023).

LUZ MERY SOTO ÁVILA vs. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.

La demanda de casación presentada por la parte Recurrente, reúne los requisitos de ley.

Dese traslado de los autos a la parte Opositora, por el término legal.

Notifiquese y Cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

FERNANDO CASTILLO CADENA

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

SCLAJPT-04 V.00

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZVNIGA ROMERO

SCLAJPT-04 V.00